

AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.
Fecha: 20 de abril de 2022.
- Se actualizó fecha de competencia, estaban contempladas del 02 de julio al 05 de julio de 2022, se modificaron para el 28 de junio al 01 de julio del 2022.
Fecha: 11 de abril 2022
- Se actualizó fecha de competencia, estaban contempladas del 28 de junio al 01 de julio de 2022, se modificaron para el 02 de julio al 05 de julio del 2022.
Fecha: 25 de febrero 2022.
- Se actualizó la fecha del calendario de competencias.
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.
Fecha: 20 de enero de 2022.



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS
VALLEDUPAR
COLOMBIA
MANUAL TÉCNICO
GOLF



VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO
FESGOLF

ÍNDICE		
1.	Mensaje de bienvenida	
2.	Organismos Dirigentes Deportivos	
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
	2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR"
	2.3.1.	Comité de Honor
	2.3.2.	Comité Ejecutivo
	2.3.3.	Comité Operativo
	2.4.	Federación Sudamericana de Golf
	2.5.	Federación Colombiana de Golf
	2.6.	Coordinador de Competencia
	2.7.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN	
4.	PARTICIPANTES	
5.	ELEGIBILIDAD	
	5.1.	Nacionalidad de los competidores
6.	INSCRIPCIONES	
	6.1.	Intención de participación
	6.2.	Inscripción numérica
	6.3.	Listado nominal (lista larga)
	6.3.1.	Inscripción definitiva (reunión de DRM)
	6.4.	Envío
7.	REGLAS GENERALES	
8.	EVENTOS CONVOCADOS	
9.	SISTEMA DE COMPETENCIAS	
10.	PROGRAMA DE COMPETENCIA	
11.	PREMIACIÓN	
12.	PROTESTAS Y RECLAMACIONES	
13.	OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)	
14.	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES	
15.	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)	
16.	INFORMACIONES MÉDICAS	
	16.1	Control de dopaje
	16.2	Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
17.	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN	
	17.1	Zona mixta
	17.2	Entrevistas
18.	INFORMACION ADICIONAL	
	18.1	Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programade estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor
Directora General

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55-
65Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	1er. vicepresidente	Venezuela
Pedro del Rosario	2do.vicepresidente	Perú
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
José Álvarez	Tesorero	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Augusto Moran	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Eduardo Canales Piara	Miembro	Perú
Emilio Wong	Miembro	Panamá








2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Tyrone Antonio Flores Pavón	Miembro	Ecuador
Ninoska Closier	Miembro	Venezuela
Saul Zuazo	Miembro	Panamá

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Víctor Vargas	Miembro	Venezuela
Rudy Montero Quispe	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador
	Panamá
	Perú
	Venezuela

	El Salvador
	Guatemala
	Republica Dominicana
	Paraguay

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Ciro Solano Hurtado
Sec. General COC	Ana Edurne Camacho
Ministro de Deportes	Guillermo Herrera Castaño
Gobernador	Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Alcalde de Valledupar	Mello Castro Gonzales
Sector Productivo	Joaquín Manjarrez
Deportista	Oscar Muñoz Oviedo

2.3.2. Comité Operativo:

Directora General	Ana Edurne Camacho Corredor
Planeación y Coordinación	Felipe Corrales
Operación Ciudad y Relaciones Gobierno	
Alistamiento Operativo	Erika Arzuaga
Legado y Sostenibilidad	
Relaciones con los CONs	Lucila López
Técnico Deportivo	Camilo Andrés Castellanos Daza
Protocolo y Ceremonial	Claudia Castellanos
Administración y Finanzas	Luisa Mestre
Escenarios	
Tecnología-Acreditación-Resultados	Julio Trujillo
Servicios Médicos	Edgardo Díaz
Dopaje	María Fernanda Celis
Seguridad:	
Voluntariado:	Luz Amparo Rodríguez
Comunicación, Comercialización, Márketing y Publicidad:	Rafael Lloreda
Subsede:	

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4. Federación Sudamericana de Golf - FESGOLF

Presidente: Javier Claux

Teléfono:

Email: Javier.claux@fpg.pe; secretario.ejecutivo@fesgolf.org

Web: www.fesgolf.org

Delegado Técnico Internacional:

2.5. Federación Colombiana de Golf

Presidente: Camilo Sánchez Collins

Dirección: Carrera 7 No. 72-64 Int. 26 – Bogotá – Colombia

Teléfono: (57 1) 3107664

Email: fedegolf@federacioncolombianadegolf.com

Web: www.federacioncolombianadegolf.com

2.6. Coordinador de Competencia:

Dirección: Francisco Revollo

Teléfonos: 3153404013

Email: francisco.revollo@federacioncolombianadegolf.com

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Sudamericana de GOLF designará a los oficiales técnicos y árbitros internacionales.

3. **INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:**

Las competencias de **Golf**, de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se desarrollará en el **Club el Rincón de Cajicá**; ubicado en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca carretera central Norte Kilómetro 26, del **28 de junio al 01 de julio de 2022**.

4. **PARTICIPANTES:**

4.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODEBO y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Golf y/o a la Federación Suramericana de Golf.

4.2. Edad mínima. La edad mínima para participar será de **16 años** cumplidos en el año de la competencia.

4.3. Atletas: Cada país podrá inscribir:

- Hasta DOS (2) mujeres
- Hasta DOS (2) hombres

4.4. La categoría será abierta, tanto para atletas profesionales como para aficionados, en este último caso deberán tener un **Indicé de Hándicap WHS** reconocido no superior a 4,0.

4.5. Oficiales

En todo caso, el número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes de su respectivo CON.

5. **ELEGIBILIDAD:**

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de GOLF y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los Competidores

De acuerdo con las reglas de la Federación Internacional de Golf y la FESGOLF.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: **www.bolivarianosvalledupar.com**

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. **Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022**.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El **"Listado definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado nominal - lista larga"**, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos

Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

El evento de Golf se registrará bajo el Libro de Reglas de Golf vigente a la fecha del torneo, en su versión en inglés y sus decisiones, así como las Reglas locales del campo. En caso de controversia en la interpretación del reglamento prevalecerá el texto en el idioma oficial.

- 7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
 - a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
 - b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional de Golf, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- 7.3.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las horas de entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

Las pruebas que se convocan en los **XIX Juegos Bolivarianos** son:

- Individuales mujeres.
- Individuales hombres.
- Equipos Mixtos. (dos hombres y dos mujeres)

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

9.1. Modalidad de juego:

9.1.1. Individual: Las pruebas de hombres, mujeres y equipos se llevarán a cabo, cada una, con un formato Juego por Golpes Individual, a 72 hoyos, siendo el puntaje acumulado más bajo el que gane la competencia individual.

9.1.2. Los atletas jugarán en grupos de tres jugadores, en intervalos de once minutos y cada grupo estará compuesto por jugadores de diferentes CON

9.2. Pruebas de equipos mixtos:

Los CON que cuenten con cuatro (4) atletas en las pruebas individuales (2) hombres y (2) mujeres, obtendrán un lugar en la prueba de equipos mixtos. (Sumatoria de los dos mejores scores diarios de hombres y mujeres).

Para la competencia por equipos, se computarán para cada ronda el puntaje más bajo de cada género y la suma de esos puntajes representará el total del equipo

9.3. Desempates. En cualquiera de las **dos ramas** en caso de empate, se procederá bajo el sistema de muerte súbita, jugándose el hoyo 18 de la cancha tantas veces cuantas sean necesarias hasta definir el campeonato.

9.4. Sorteo de salida. En ambos géneros, los horarios y grupos de salidas del primero y segundo días de juego, se ordenarán por sorteo; a partir del tercer día se ordenarán por orden score.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

Lunes 27 de junio

Hora	Programa
10:00	Reunión técnica
08:00	Práctica programada
15:00	Práctica programada

Martes 28 de junio - PRIMERA RONDA DE JUEGO

Hora	Género	Evento	Etapa
08:00	Masculino	Individual/ Equipos mixto	Round 1
	Femenino	Individual/ Equipos mixto	Round 1

Miércoles 29 de junio - SEGUNDA RONDA DE JUEGO

Hora	Género	Evento	Etapa
08:00	Masculino	Individual/ Equipos mixto	Round 2
	Femenino	Individual/ Equipos mixto	Round 2

Jueves 30 de junio - TERCERA RONDA DE JUEGO

Hora	Género	Evento	Etapa
08:00	Masculino	Individual/ Equipos mixto	Round 3
	Femenino	Individual/ Equipos mixto	Round 3

Viernes 01 de julio - CUARTA RONDA DE JUEGO

Hora	Género	Evento	Etapa
08:00	Masculino	Individual/ Equipos mixto	Round 4
	Femenino	Individual/ Equipos mixto	Round 4
Premiación			

10.1. Esta programación está sujeta a ser ajustada por el Delegado Técnico de la Federación Sudamericana de Golf.

10.2. Entrenamientos

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a la sede del evento. Los entrenamientos se realizarán en el mismo lugar de la competencia.

10.3. Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.
Segundo lugar: Medalla de Plata.
Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.1.** Los premios se entregarán una vez terminado el evento, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
FEMENINO	1	1	1	3
MASCULINO	1	1	1	3
MIXTOS	1	1	1	3
TOTAL: MEDALLAS	3	3	3	9

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

- 12.1.** Las protestas y apelaciones serán resueltas por el Comité del evento.
- 12.2.** Las protestas se presentarán por escrito y previo al pago de US \$ 150,00 dólares americanos o el valor en efectivo correspondiente al peso colombiano, en la Secretaría General de la competencia y con un plazo de 30 minutos después de haber concluido la jornada.
- 12.3.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana. (ODEBO)
- 12.4. Oficiales de reglas u observadores.** Tendrán la función de informar sobre cuestiones de hecho y de Reglas de Golf que le sean planteados por los jugadores.
- 12.5. Acatamiento del reglamento** y de las decisiones. La inscripción de un equipo significa conocer y acatar las disposiciones del presente Reglamento, como también lo estipulado en el presente instructivo y las reglas de la ODEBO.

13. OFICIALES DE COMPETENCIAS:

13.1. Delegado Técnico:

Será designado por la Federación Sudamericana de Golf en coordinación con la Federación Colombiana de Golf como organismo delegatario y de apoyo en el país sede del evento. Será el responsable de la organización y conducción del evento, garantizando el cumplimiento de las normas internacionales del deporte y de las directrices de la Organización de los Juegos a través de la Dirección Técnica.

13.2. Comité de Evento:

El Comité de Evento estará compuesto por un representante designado por el Presidente de la Federación Sudamericana de Golf, el miembro del Comité de Reglas de la Federación Sudamericana de Golf, por un delegado designado por el Presidente de la Federación Colombiana de Golf y dos

(2) Jueces de Reglas Certificados, propuestos por la Federación Colombiana de Golf, con el aval de la Federación Sudamericana de Golf.

13.3. El Comité de Evento tendrá las siguientes funciones:

- a. Actuar como Comité según las facultades reconocidas por las Reglas de Golf vigentes.
- b. Observar y hacer cumplir la programación del Evento.
- c. Siempre que circunstancias excepcionales lo justifiquen, modificarlos días programados de juego.
- d. Revisar, con suficiente antelación a la iniciación del Evento, las condiciones de la cancha y establecer sus definiciones.
- e. Revisar, aprobar y publicar las Reglas que regirán el Evento.
- f. Designar los Oficiales de Reglas u Observadores, que considere necesarios.
- g. Comunicar a las autoridades del Comité Organizador de "Valledupar 2022", cualquier observación respecto a los puntos anteriores, con el objeto de que se proceda a su corrección en tiempo oportuno.
- h. Durante la disputa del Evento, determinar la ubicación de las marcas en los sitios de salida y de los hoyos en los **Green**. Procurará, durante todos los días de juego mantener una longitud en la cancha acorde con la categoría del Evento. Se deberán utilizarlos mismos sitios de salida que durante los días de práctica, variando la marcación de estos de acuerdo al criterio precedente.
- i. Verificar la ubicación y exactitud de los planos de ubicación de los hoyos en los putting green.
- j. Suspender temporal o definitivamente el juego, como también decidir su reanudación, todo de acuerdo con lo que disponen las Reglas de Golf vigentes.
- k. Estar presente o designar un delegado autorizado para controlar el orden y la hora de salidas de los competidores; cómo así también, disponer todo lo necesario para la recepción de las tarjetas de anotación de los scores.
- l. Controlar el uso de los uniformes de juego y de etiqueta correspondientes a cada delegación.

- m. Decidir todo lo referente a la conducta y comportamiento de los competidores durante la disputa del Evento.
- n. Actuar como Tribunal de Conducta de los competidores y de las delegaciones, velando por que las normas de Conducta Social y Deportiva dictadas por la Federación Sudamericana de Golf sean estrictamente observadas.

14. UNIFORMES – MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

14.1. UNIFORMES

El uso de los uniformes oficiales de juego y de etiqueta, están reservados a los Directivos, Delegados y Jugadores de cada país participante.

Durante la disputa del Evento, es obligatorio el uso del uniforme oficial de juego para los jugadores y delegados. El incumplimiento de esta norma será juzgado por el Comité del Evento.

14.2. Equipamiento e instalaciones

Para esta competencia se contará con un escenario de competencia debidamente dotado y equipado para la realización de competencias internacionales, tanto en lo que corresponde al campo de juego y demás instalaciones administrativas y técnicas.

En ningún caso se permitirá ropa con distintivos o marcas de fábricas de tamaño mayor al establecido por las reglas internacionales.

Estará terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. La Comisión del evento o de la ODEBO podrá requerir de un competidor cambio en su ropa de competencia en caso de que no se cumpla con lo establecido en el punto anterior.

15. REUNIONES TÉCNICAS

15.1. Reunión técnica: Se llevará a cabo en el **Club de Golf, Club el Rincón de Cajicá el lunes 27 de junio de 2022 a las 11:00**. Podrán asistir a esta reunión hasta dos (2) representantes de cada CON, uno con derecho a voto.

15.2. El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO, el Reglamento de la Federación Internacional**, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

- 16.1.1. ODEBO**, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos**.
- 16.1.2.** El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.
- 16.1.3.** En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.
- 16.1.4.** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

- 16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y

entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

16.2.2. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

16.2.3. En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Cajicá – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

No.	CLIMA CAJICA	RANGO
1	Temperatura:	
	Máxima:	18° C
	Mínima	10° C
	Media	20,4° C
2	Humedad Relativa:	75 %
3	Precipitación:	82 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	2559 m
5	Salida del sol	6:11 am
6	Puesta del sol	6:07 pm
7	Mediodía solar	11:52 am

DISTANCIA A LA CIUDAD SEDE DESDE BOGOTÁ – Km.

VALLEDUPAR
En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14 h20 minutos.
En avión: 90 minutos

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.